

INFORMACIÓN RELEVANTE BANCOOMEVA

En cumplimiento de los deberes de divulgación de información relevante, BANCOOMEVA informa que la SFC notificó mediante Resolución 2154 de 2024 una sanción consistente en multa por valor de \$100 millones, por el presunto incumplimiento a lo consagrado en el artículo 19 de la Ley 546 de 1999 y el literal l) del artículo 72 del EOSF. La resolución no se encuentra en firme, y por tanto, el Banco ha presentado los recursos legales correspondientes, ejerciendo su derecho de defensa dentro del marco regulatorio establecido.